



Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a las personas aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, por el sistema general de acceso libre y promoción interna.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 19 de septiembre de 2024 (Boletín Oficial del Estado del día 23), se hizo pública la relación definitiva de personas aspirantes que han superado la fase de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 6 de junio de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 8).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como personal funcionario en prácticas del citado Cuerpo.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 24.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 10 de abril), a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, dispongo:

Primero. - Nombrar personal funcionario en prácticas del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, a las personas aspirantes que se relacionan en Anexos a la presente Resolución, ordenadas alfabéticamente.

Segundo. - Esta Resolución será publicada en las páginas web de la Secretaría de Estado de Función Pública ("www.funcionpublica.digital.gob.es" apartado "Empleo Público") y del Instituto Nacional de Administración Pública ("www.inap.es").

Tercero. - El régimen de este personal funcionario será el establecido por la legislación vigente para el personal funcionario en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo, cuya fecha será fijada por el Instituto Nacional de Administración Pública con la debida publicidad.

Cuarto. - Finalizado el curso selectivo de formación, la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública enviará a la Dirección General de la Función Pública las evaluaciones del personal funcionario en prácticas, a efectos de proceder a su nombramiento como personal funcionario de carrera.

A partir de ese momento, todas las actuaciones relativas al procedimiento de nombramiento como personal funcionario de carrera se harán públicas, exclusivamente, en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública ("www.funcionpublica.digital.gob.es" apartado "Empleo Público"), con el alcance y efectos que en cada publicación se determine.

Código seguro de Verificación : GEN-ac85-4165-d7ba-112b-4260-8a26-3898-bd25 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





Quinto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir asimismo, del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

La Secretaria de Estado de Función Pública. – Clara Mapelli Marchena

Código seguro de Verificación : GEN-ac85-4165-d7ba-112b-4260-8a26-3898-bd25 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL
Y DE LA FUNCION PUBLICA

CSV : GEN-ac85-4165-d7ba-112b-4260-8a26-3898-bd25

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CLARA MAPELLI MARCHENA | FECHA : 11/10/2024 13:01 | Sin acción específica



ANEXO
ACCESO LIBRE

NIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
5313	ACEBES	FABADO	IRENE
9115	ACEITUNO	ESTEBAN	FRANCISCO JAVIER
3496	ALBACETE	ALBACETE	MIGUEL
1163	ALDAMA	BLANCH	JULIA
6205	ALEGRE	MARTINEZ	CESAR
9505	ALONSO	IBARRA	ANDREA
4617	ALVAREZ	HERRAEZ	JULIA
4356	ALVAREZ	PEREZ	ANDREA
4692	ANDRES	RODRIGUEZ	ALMUDENA
5075	AYENSA	SANCHEZ	TASIO
7491	BAZO	GOMEZ	VICTOR
1732	BETES	DIAGO	ALBERTO
0877	BOLAÑOS	MENA	BEATRIZ
2075	BORAO	MORATINOS	SOFIA
7260	BORDONADO DE	LUIS	MARIO MIGUEL
7431	BUSTAMANTE	ALBERT	JULIAN
9392	CARRION	PARDO	DIEGO
8385	CASTAÑO	RODRIGUEZ	ISABEL
0861	CASTRO	SALAMANCA	HUGO
4495	CATALAN	VARON	SARAH
4826	DELGADO	MIGUEL	JORGE
8569	DIEGO	MARINA	ELENA
1342	DOMINGUEZ	CARPINTERO	FRANCISCO JAVIER
9377	DOMINGUEZ	MORENO	SILVIA
0298	ESCRIBANO	BENAVENTE	MARIA
7311	ESTEO	GARCIA-ZOZAYA	CLAUDIA
9189	FERNANDEZ	PASTOR	BLANCA DEL CARMEN
2894	FERNANDEZ	CUADRADO	PATRICIA
1998	FESTA	DOMINGUEZ	SABELA
5405	FLORES	VAZQUEZ	DIEGO
2149	FOJ	IBARS	OSCAR
1212	FREGOSI DE	ALARCON	CARLOTA
8802	FREIJE	COTO	DAVID
4436	FRUTOS	JERICO	ARTURO DE
6535	GAMBIN	LOPEZ	JORGE
0147	GARCIA	GARCIA	CLARA RITA
8831	GARCIA	VICHE	VICTORIA AINOA
2312	GARCIA	LOZANO	ANA
7280	GARCIA DE TUÑON	FERNANDEZ	ANA
4392	GIMENEZ	CEREZO	MANUEL
3600	GODOY	FERNANDEZ	ANA
0116	GOMEZ	MUGICA	CARMEN
7331	GOMEZ DEL	VAL	IGNACIO
6118	GONZALEZ	GONÇALVES	JOSE CARLOS
9685	GUTIERREZ	JUAREZ	FABIAN JESUS

ANEXO
ACCESO LIBRE

NIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
7486	HERNANDEZ	GODOY	JESUS
9132	HERNANDEZ	GONZALEZ	CARMEN
1502	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	PAULA
4479	HERRANZ	TABOADA	CLAUDIA
2453	HERRERO TEJEDOR	JIMENEZ DE ANDRADE	LETICIA
6357	IGLESIAS	JUAREZ	PATRICIA
2120	LANCHAS	SANCHEZ	ALEJANDRO
3220	LOPEZ	ANTORANZ	JUAN
3657	LOPEZ	ARANEGA	PEDRO
2302	LUENGO	PALOS	OSCAR
0855	MARCHESE		ROSANNA
8765	MARRON	SELMA	IVAN
4650	MARTIN	MARTIN	LAURA
9357	MARTIN	AGENJO	LAURA
3098	MARTINEZ	FERNANDEZ	DANIEL
5064	MARTINEZ	RODRIGUEZ	CARLOS ANDRES
0865	MEDRANO	DIAZ	IRENE
3607	MERINO	DIEZ	BLANCA
8397	MESEGUER	ALARCON	EMILIO
1788	MONTES	GARCES	GONZALO
7752	MORELL	LOPEZ	JAVIER
3538	MORENO	ARAGON	PABLO
1622	MORTEO	APPIERTO	GIULIANA
2222	OLEA	LASALA	ELENA
7919	OSSORNO	GODINO	JESUS
2262	PARDO	PILO	MARIA DOLORES
7356	PEDRUELO	FRAILE	LUIS
6639	PENALVA	FERNANDEZ	ARACELI
0069	PEREZ	BORJA	ANNA PAULA
1379	PEREZ	LOPEZ-BREA	MARIA GEMMA
3132	PIEDRAS	PEREZ VILLAR	CLAUDIA
4280	PINAZO	MARTINEZ	ELENA
6632	RAMOS	CUBERO	JOSE MANUEL
7726	REPETTO DEL	PESO	ANA
1910	REYNAUD		YANILDA LUCIE
7959	RIAÑO	UZQUIZA	ELENA
9538	RODRIGUEZ	MALLO	BRAIS
1508	RODRIGUEZ	GOMEZ	JOSE DUARTE
1481	RODRIGUEZ	VEGA	ALBA
7187	RUBIDO	LOUREIRO	ANA SIMONETA
9465	RUIZ	VARO	MARIA
2788	RUIZ DE OSMÁ	DIAZ	TOMAS FERNANDO
4521	SANCHEZ	GARCIA	JAVIER
1488	SANCHEZ	MARTINEZ	BEATRIZ
4563	SANCHEZ	PEREZ	MIRIAN

ANEXO
ACCESO LIBRE

NIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
0145	SANCHEZ-PALENCIA	VALLEJO	LUCAS
8179	SARRIO	YUSTE	CARLOS
7754	SEGARRA	FERNANDEZ	MARTA SONIA
1603	SERRANO	RUIZ	YAISA
1713	SIMON	SAN JOSE	IGNACIO
2630	SOUVIRON	SANCHEZ	ALEJANDRO
0781	TEJADA	GIMBEL	CARLOS ADRIAN
8969	TOBAJAS	MEDINA	RUBEN
8293	TORREGROSA	SALA	ANTONIO
0840	VIAR	APARICIO	MARIANA CONSUELO
3284	VILA	GISBERT	PAULA
9227	VILLATORO	HARILLO	PABLO

ANEXO
PROMOCIÓN INTERNA

NIF	APELLIDO_1	APELLIDO_2	NOMBRE
6776	CARRERA	ORDOÑEZ	DANIEL
8630	CASTELLANO	ALTABLE	ERNESTO
2976	PRIETO	RODRIGUEZ	ISABEL
4108	TIERNO	REY	ANDRES